

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 78

16 de abril de 2007

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
OSE SOLICITA ILUMINAR EL TRAMO DE LA RUTA N°1 VIEJA COMPRENDIDO ENTRE LOS KILÓMETROS 52 Y 53.....	5
INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE LIBERTAD.....	5
Exposiciones del señor edil Luis Suárez.	
PERJUICIOS QUE OCASIONAN LOS RUIDOS MOLESTOS PROVENIENTES DE MOTOS Y CICLOMOTORES.....	5
PASO CERRADO DEL PUERTO ARAZATI.....	5
ESTACIÓN DE AFE DE NUESTRA CIUDAD NO CUENTA CON INFORMACIÓN TURÍSTICA.....	6
Exposiciones del señor edil Antonio Castro.	
CIUDAD DEL PLATA NECESITA DESTACAMENTO DE BOMBEROS.....	6
CREACIÓN DE JUZGADO LETRADO EN CIUDAD DEL PLATA.....	6
CARTELERÍA PARA IDENTIFICAR LA ZONA DE CIUDAD DEL PLATA.....	7
Exposiciones del señor edil Ricardo Lecouana.	
ESTANCAMIENTO DE AGUA EN CALLE EMILIO FRUGONI Y LARRAÑAGA.....	7
VERTIDO DE AGUAS SERVIDAS A LA CALLE EN PLENO CENTRO DE LA CIUDAD.....	7
NOTA ENVIADA POR EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLANTA EL GRÁFICO.....	7
CONSEJO DE MINISTROS EN CIUDAD DE LIBERTAD.....	7
Exposiciones del señor edil Jorge Mila.	
PREOCUPACIÓN DE VECINOS POR LA EXISTENCIA DE DEMASIADOS PÁJAROS EN LA PLAZA TREINTA Y TRES.....	7
RINCÓN DE LA BOLSA: SE NECESITA UNA CLARA REGLAMENTACIÓN SOBRE DESAGÜES FRENTE A VIVIENDAS.....	7
CONTINÚA EN MAL ESTADO EL PUENTE VIEJO DE LA BARRA DE SANTA LUCÍA.....	8
Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	8
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	8
APARTADO I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	8
- Moción presentada por la señora edil Shirley Fernández para exponer en Sala sobre: "Tenencia responsable de animales". Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	
APARTADO II: Mociones urgentes.....	8
ÚNICA MOCIÓN URGENTE: Alteración del orden del día para considerar en Sala un conjunto de informes y el Acta N° 76. Se vota afirmativamente su inclusión.	
PRIMER PUNTO: Se someten a consideración los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 e informes de las comisiones de Presupuesto y Asuntos Financieros y División de Tierras y Nomenclatura y Acta N° 76. Se votan afirmativamente todos los informes, a excepción del punto N° 8 que, a solicitud del señor edil Pérez, se modifica su pase para la Comisión de Legislación, y el Acta N° 76.	
APARTADO III: Aprobación de actas.....	11
El Acta N° 76 es incluida en moción urgente.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....	11
Se incluyen en moción urgente.	
APARTADO V: Mociones con proyecto de decreto.....	11
No se presentan.	
APARTADO VI: Mociones Simples.....	11
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE: Moción presentada por el señor edil Luis Suárez para exponer en Sala sobre: "Creación de un Museo Histórico de San José". Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presentan dos mociones referentes al tema. Se vota afirmativamente la primera moción presentada por el Partido Nacional.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	13
Solicitado por el señor edil Daniel Campanella, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora	



21.33.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 13**

Es la hora 21.51.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 13**

Solicitado por la señora edila Silvia Cabrera, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21.51.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 14**

Hora 22.08

SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE: Moción presentada por el señor edil Antonio Castro para exponer en Sala sobre: "Proyecto para fomentar deportes en el departamento de San José". Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente. El señor edil Casas fundamenta su voto.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 20**

Hora 22.59

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil siete, siendo la hora veinte y cuarenta y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Yarwynn Silveira

Ediles Titulares: Julio Giménez, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Hugo Poggio, Luis Odriozola (parte), Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Dardo Casas, Leonardo Giménez, Luis Suárez, Matías Santos, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Gonzalo Geribón (parte), Roberto Cabral, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Daniel Campanella y Oscar López.

Ediles Suplentes: Julio Fernández (parte) y Aníbal Sellanes (parte).

Faltan, sin aviso, los señores ediles Pedro Bidegain, Hedwin Hugo y Pablo Cortés.

Falta, en uso de licencia, el señor edil Erwin Klaassen.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 078/07.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20: 44)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1) *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 236/07 adjuntando exposición del señor edil Christopher Salivvoczzyk, relacionada con la conmemoración de un nuevo aniversario de la desaparición física del señor Wilson Ferreira Aldunate.*

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

2) *Junta Departamental de Flores remite Oficio N° 125/07 adjuntando exposición del señor edil Ramiro Tourreilles, relacionada con los 110 años de la Batalla de Tres Árboles.*

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

3) *Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 865/07 solicitando anuencia para la donación de los derechos de uso de un panteón en el Cementerio de nuestra ciudad a la Asociación 'Residencia de Asistencia al Anciano e Impedido'.*

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos

Laborales.

4) *Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 870/07 solicitando anuencia para la erección de una ermita en la Plaza de Villa Rodríguez.*
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

5) *Cámara de Representantes remite Nota N° 11484 adjuntando exposición del diputado José Carlos Cardoso, relacionada con el transporte ferroviario.*

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

6) *Cámara de Representantes remite Nota N° 11460 adjuntando exposición del diputado David Doti Genta, relacionada con el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2005.*

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

7) *Administración Nacional de Educación Pública remite Oficio N° 1314/07 acusando recibo al planteamiento efectuado por el señor suplente de edil Pablo Torres, relacionado con atraso en el pago de los haberes a docentes de UTU.*

A conocimiento del señor edil suplente.

8) *Cámara de Representantes remite Nota N° 11421 adjuntando exposición del diputado Alberto Casas, relacionada con el inicio de las clases en UTU de Ciudad del Plata.*

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

9) *Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio N° 138/07 adjuntando planteamiento del señor edil Juan José Olivera, relacionado con el otorgamiento de pasajes por parte del MTOP a estudiantes.*

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

10) *Cámara de Representantes remite Nota N° 11384 adjuntando exposición del diputado Fernando Riet, relacionada con la descentralización y autonomía financiera de los Gobiernos Departamentales.*

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

11) *Cámara de Representantes remite Nota N° 11320 adjuntando exposición del diputado Uberfil Hernández, relacionada con las visitas realizadas a los distintos departamentos para conocer las preocupaciones medioambientales de los vecinos organizados.*

Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

12) *Tribunal de Cuentas remite Carpeta N° 213558 en la Resolución adoptada en el Decreto N° 3007 sobre regularización de vehículos que circulan en todo el país con matrículas no vigentes expedidas en el departamento de San José.*

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros."

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de plenario y reuniones de comisión.

(Se lee:)

"Sesión Ordinaria de fecha 9/4/2007: falta, con



aviso, el señor edil Pedro Bidegain.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de Fecha 10/04/07: falta, con aviso, el señor edil Pedro Bidegain.

Comisión de Turismo y Deportes de fecha 11/4/07: falta, con aviso, el señor edil Matías Santos.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 11/4/07: faltan, con aviso, los señores ediles Matías Santos, Daniel Campanella y la señora edila Rita Quevedo.

Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de fecha 12/4/07: falta, con aviso, el señor edil Danilo Vassallo; sin aviso, el señor edil Daniel Bentín.

Comisión de Desarrollo de fecha 12/4/07: falta, con aviso, el señor edil Hugo Poggio.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 12/4/07 : falta, con aviso, el señor edil Julio Giménez; sin aviso, el señor edil Luis Eduardo Odriozola.

am.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Luis Suárez.

◆ **SE SOLICITA ILUMINAR EL TRAMO DE LA RUTA N° 1 VIEJA COMPRENDIDO ENTRE LOS KILÓMETROS 52 Y 53**

SEÑOR LUIS SUÁREZ.- Gracias, señor Presidente.

Como en otras oportunidades, me voy a referir a un pedido de los vecinos de la ciudad de Libertad que residen sobre la Ruta N° 1 vieja, en las proximidades del Cementerio. Ellos solicitan la iluminación del tramo de ruta comprendido desde la calzada de servicio Gustavo Rivas Costa, o por la calzada Wilson Ferreira Aldunate, kilómetro 52, hasta el Camino al Penal, que accede a la ciudad de Libertad, en el kilómetro 53. El propósito de esta solicitud es evitar accidentes, como ya han ocurrido, por la falta de iluminación.

Señor Presidente, solicito que lo expresado pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Ejecutivo Departamental y a la prensa oral y escrita, especialmente a la de Libertad.

◆ **INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE LIBERTAD**

En segundo lugar, los vecinos de la ciudad de Libertad solicitan agregar barreras de contención sobre la cuneta que se encuentra en la Ruta N° 1 nueva, en el kilómetro 53, en la rotonda de entrada a la carretera al penal; como así también, sería muy importante la colocación de dichas barreras alrededor de las cunetas de entrada hacia Libertad, en la Ruta N° 1 vieja, y cortar los árboles existentes en dichas cunetas que obstaculizan la visión de los conductores. Además, se pide pintar el trazado de dicha carretera y modificar el trazado de entrada y salida a la Ruta N° 1 vieja, donde también se han registrado graves accidentes.

Solicito que lo mencionado pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa oral y escrita, especialmente a la de Libertad.

Señor Presidente, hago entrega de las firmas de las personas que han hecho esta solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo

solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

◆ **PERJUICIOS QUE OCASIONAN LOS RUIDOS MOLESTOS PROVENIENTES DE MOTOS Y CICLOMOTORES**

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, me quiero referir a una preocupación de vecinos de distintas zonas del departamento, en especial, de la ciudad de San José. Se refiere a los ruidos molestos ocasionados por motos y ciclomotores con escapes libres o especiales que producen ruidos insoportables.

Esta situación se registra todos los días, las veinticuatro horas, pero impacta, fundamentalmente, en horas de la madrugada cuando la población pretende descansar.

Este tema no es la primera vez que se plantea en esta Sala, pero, lamentablemente, sigue sin resolverse. Nos llama la atención cómo no se han tomado medidas tendientes a resolver este problema desde el Ejecutivo Municipal, como así también nos sorprende, que sean muy pocos los medios de comunicación que le dan trascendencia a este tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para su tratamiento y al Ejecutivo Departamental.

◆ **PASO CERRADO DEL PUERTO ARAZATI**

En segundo lugar, quiero manifestar que el día 5 de noviembre de 2006 se inauguró la obra de bituminización de la carretera a Voulminot, que va desde el kilómetro 72 de la Ruta N°1 al puerto Arazatí, también conocido como "Boca de los Ceibos". Se trata de una obra de, aproximadamente, 25 kilómetros que demandó la cifra de más de un millón de dólares y que, en su gran mayoría, proviene de dineros públicos.

Concretamente, queremos denunciar una situación que se viene produciendo desde hace mucho tiempo y a pesar de que mucha gente lo ha manifestado no ha tenido solución. Todos los años desde el mes de noviembre hasta después de la Semana de Turismo los dueños de una empresa forestal de la zona cierran el paso para el público mediante la colocación de una tranquera con candado. Ésta se encuentra ubicada, aproximadamente, un kilómetro antes del final de dicha carretera y, por tanto, impide el paso al lugar antes mencionado. Pero, además, hay un puesto de vigilancia donde el funcionario que está apostado allí, cada vez que llega alguien que no entiende nada sobre la medida, informa de muy mala manera de la prohibición de acceso al lugar.

Personalmente, hace algún tiempo, estuve visitando el lugar, hablando con la gente, con pescadores, etcétera. También, hablé con uno de los dueños de la empresa forestal, el señor Voulminot, y le pregunté, entre otras cosas, quién había autorizado el cierre del paso, considerando que se trataba de un lugar público. Entonces, me manifestó que un jerarca de Bomberos le había permitido el cierre por el alto riesgo de incendios que allí existía. Le pregunté si tenía algún documento que yo pudiera ver, en donde se certificara la prohibición a la cual hacía referencia, pero manifestó que había sido en forma verbal.

Aclaro, que estamos hablando de uno de los mejores lugares con que cuenta nuestro departamento sobre el Río de la Plata, por las playas, la pesca y el paisaje maravilloso. Es un lugar público de eso no hay ninguna duda. Tengo en mi poder fotografías tomadas el día que visité el lugar, temporada 2005-2006, en donde registré un mojón que señalaba kilómetro 98, pero, éste, seguramente, ya lo retiraron, pues era una prueba contundente.

No puede ser que este tipo de situaciones se dé en nuestro país. Así que, cumplo con el planteo recibido por parte de muchos vecinos de este departamento que reclaman el derecho de acceder libremente, sin presiones, a este lugar y pido que esta situación, a la brevedad, se resuelva.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, a la señora Ministra del Interior y a la Prefectura Nacional Naval.

◆ **ESTACIÓN DE AFE DE NUESTRA CIUDAD NO CUENTA CON INFORMACIÓN TURÍSTICA**

En tercer lugar, quiero decir que en la última sesión de esta Junta Departamental se aprobó una moción, presentada por un edil del Partido Nacional, referente a solicitarle al Directorio de AFE la posibilidad de contar con más turnos del ferrocarril para San José; iniciativa que apoyamos e inclusive fundamentamos a favor.

Como es sabido la estación de AFE se encuentra, en este momento, en la órbita municipal por un comodato firmado por esta última y AFE en el anterior Gobierno, donde también invirtieron los Ministerios de Turismo y Deporte, y el de Educación y Cultura en un proyecto que se presentó como un centro cultural donde se gastó mucho dinero y no cumplió nunca con su cometido, y era dinero proveniente del Gobierno Central de la Administración anterior. Al día de hoy, no cumple ninguna función ya que se encuentra cerrado y la gente que viaja en tren o está relacionada al mismo, se encuentra impedida de estas instalaciones. Nos hacía saber, hace algunos días, una familia conocida, que vive en Montevideo, que un domingo vinieron en ferrocarril a visitar San José y que cuando llegaron tuvieron que valerse de la buena voluntad de vecinos y comerciantes de la zona cercana a la estación de AFE para saber cómo manejarse para poder visitar el centro de nuestra ciudad, etcétera. No encontraron ninguna Oficina de Información Turística, el Teatro Macció estaba cerrado, etcétera. Para poder conocer la ciudad terminaron contratando el servicio de un taxímetro. Esto es sólo un ejemplo, hay muchos más.

Así que, queda demostrado que "el milagro maragato" no existe. Por tanto, estamos solicitando que la Intendencia Municipal de San José proporcione información turística a las personas que llegan de otros lugares a la Estación de AFE, sita en la ciudad de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

cb

Tiene la palabra el señor edil Ricardo Lecouna.

◆ **CIUDAD DEL PLATA NECESITA DESTACAMENTO DE BOMBEROS**

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir a un tema que se ha venido tratando desde hace muchos años y que afecta a Ciudad del Plata, a las Colonias vecinas, Galán y Wilson, y demás habitantes de la zona sureste de nuestro departamento. Y es, señor Presidente, que aún no se cuenta con un cuartel o destacamento de Bomberos.

Esto nos llama poderosamente la atención ya que se cuenta con un lugar, propiedad del Ministerio del Interior, que fue destinado a la Dirección de Bomberos. Asimismo, por intermedio de la Comisión encargada, se han ofrecido, por parte de industrias de la zona, los materiales necesarios, por un monto de ocho mil dólares, para el acondicionamiento del edificio.

Durante el trimestre pasado, de enero a marzo, se registraron ochenta y seis salidas de los Bomberos con asiento en la ciudad de Libertad, de las cuales ochenta fueron para esa zona, por lo cual, no entendemos por qué -teniendo en cuenta también lo antes mencionado- las autoridades responsables no han tomado la iniciativa para crear esa dependencia, dotando así a una zona de treinta mil habitantes de este importante servicio.

Es de destacar que desde hace varios años esforzados vecinos crearon el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, lo que agrega un elemento más a la hora de que las autoridades cumplan con los múltiples petitorios que desde hace años vienen efectuando las fuerzas vivas de la localidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras llegue a la señora Ministra del Interior, a la Dirección Nacional de Bomberos y a la prensa del departamento de San José.

◆ **CREACIÓN DE JUZGADO LETRADO EN CIUDAD DEL PLATA**

Quisiera plantear también, señor Presidente, otro tema que afecta a algunos ciudadanos en forma directa e indirectamente a toda la comunidad; me refiero a la falta de un Juzgado Letrado en Ciudad del Plata que pueda resolver los temas que, por su carácter e importancia, estén o correspondan a su jurisdicción.

La realidad plantea que ante un caso delictivo, en el cual los responsables son detenidos por la dependencia policial correspondiente, las personas deben ser conducidas al Juzgado Letrado de la capital departamental -distante setenta kilómetros- en un móvil y, como mínimo, con el chofer y un guardia civil, restándole a la ciudad importantes elementos de seguridad por muchas horas.

En lo que respecta a los testigos, el tema de perder jornadas de trabajo sumado al costo del traslado a San José, hace que los delincuentes muchas veces salgan favorecidos e impunes ante la falta de personas que los identifiquen, lo que facilitaría, incluso, la tarea de la Justicia.

Creemos, entonces, que es necesario -por lo expuesto y por otras muchas situaciones que se plantean con trámites que corresponden a dicha dependencia, como los temas de violencia familiar- contar en la zona con un Juzgado Letrado. Por eso, señor Presidente, solicitamos a la Suprema Corte de Justicia la creación del referido Juzgado Letrado



en Ciudad del Plata, aprovechando las instancias de la Rendición de Cuentas de 2008.

En este sentido, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase a conocimiento del señor Ministro de Educación y Cultura, a la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, doctora Sara Bossio, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta Departamental de San José y a la prensa del departamento.

◆ **CARTELERÍA PARA IDENTIFICAR LA ZONA DE CIUDAD DEL PLATA**

Por último -pero no por eso menos importante- queremos recordarle al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas que existe un Decreto de Ley firmado por el señor Presidente de la República, el N° 18.052 de fecha 5 de octubre de 2006, por el cual se homologa con el nombre de "Ciudad del Plata" a la zona comprendida entre los kilómetros 35 y 22.500 de la Ruta Nacional N° 1, Brigadier General Manuel Oribe. Por esto le solicitamos -como lo han hecho cantidad de vecinos- que disponga la cartelería que identifique a dicha ciudad, colocándola donde corresponde, delimitando claramente dónde comienza y termina la ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a conocimiento del señor Ministro y a la prensa del departamento de San José.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Mila.

◆ **ESTANCAMIENTO DE AGUA EN CALLE EMILIO FRUGONI Y LARRAÑAGA**

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo transmitir la inquietud de algunos vecinos de calle Emilio Frugoni y Larrañaga; ellos nos manifiestan que se ha provocado un estancamiento de agua en la citada esquina, debido al mal estado del pavimento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos a los efectos de solucionar el problema.

◆ **VERTIDO DE AGUAS SERVIDAS A LA CALLE EN PLENO CENTRO DE LA CIUDAD**

En otro orden, queremos informar que en la esquina de Asamblea y 25 de Mayo, en la cloaca allí existente, se está produciendo el vertido de aguas servidas a la calle. Es de suponer el inconveniente que esto acarrea, por lo cual, solicitamos la intervención del personal de OSE a efectos de darle una rápida solución a este problema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a OSE.

◆ **NOTA ENVIADA POR EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLANTA EL GRÁFICO**

Señor Presidente, hemos recibido en nuestra Bancada una nota del Club Social y Deportivo Atlanta El Gráfico, que elevamos para que sea derivada a la comisión correspondiente, a los

efectos de que vea la posibilidad de acceder a lo solicitado por esta institución.

Solicito que la versión taquigráfica pase a la comisión correspondiente.

◆ **CONSEJO DE MINISTROS EN CIUDAD DE LIBERTAD**

Por último, señor Presidente, queremos manifestar nuestro beneplácito por la jornada realizada el día de hoy en Consejo de Ministros en la ciudad de Libertad, la cual representa un ejercicio de democracia directa, permitiéndole la participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales, quienes pudieron hacer llegar sus inquietudes y solicitudes a las autoridades de gobierno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón, pero como no se encuentra en Sala, puede hacer uso de la palabra el señor edil Hugo Poggio.

◆ **PREOCUPACIÓN DE VECINOS POR LA EXISTENCIA DE DEMASIADOS PÁJAROS EN LA PLAZA TREINTA Y TRES**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primera instancia, vamos a tratar un tema que es recurrente. Me refiero a las molestias que originan los pájaros en la plaza principal de San José, en la Plaza Treinta y Tres. Adjuntaré una nota de una vecina, Beatriz Menéndez, en la que se exponen con mayor detalle los perjuicios que ocasionan a la población y los riesgos que los vecinos temen; agregándose en este último tiempo el peligro por la gripe aviar, ya que sabemos que se trata de aves migratorias.

Solicito que la versión taquigráfica de lo expuesto pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, que sé que ha tratado el tema. Tal vez sería oportuno volverlo a considerar y tener en cuenta estas nuevas consideraciones de los vecinos. Por lo que me ha dicho este grupo de vecinos - que está encabezado por la señora Beatriz Menéndez, de la cual adjuntaré dirección y teléfono- tienen una serie de sugerencias para hacerle a la comisión.

Posiblemente, cuando se archivó el tema fue porque con las medidas que se tomaron bastaba, pero ahora está presente otra vez y los vecinos reclaman una solución por parte de la Intendencia y un nuevo tratamiento por parte de la Junta Departamental, especialmente de la Comisión que he mencionado.

◆ **RINCÓN DE LA BOLSA: SE NECESITA UNA CLARA REGLAMENTACIÓN SOBRE DESAGÜES FRENTE A VIVIENDAS**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero manifestar que, en los últimos tiempos, ha habido problemas debido a las grandes lluvias que han caído. A pesar de ello, debo reconocer que los problemas no fueron tantos como en otros períodos, por lo cual debo agradecer el trabajo realizado por



la Intendencia Municipal en la Legislatura anterior y en lo que va de esta. Se ha trabajado replanteando las salidas de agua y la canalización de las pluviales dio una gran solución. No obstante, quedan algunos temas puntuales que deben tener una mayor atención.

Hay que reconocer que en algunos casos la Intendencia se ve impedida de cumplir con su trabajo. Parte de ese impedimento es la forma en que está planteada la reglamentación de desagües frente a viviendas. Muchas veces algún pequeño caño, puesto sin autorización, es lo que obstruye y cuando se sale a trabajar ante una emergencia los vecinos reaccionan, hasta con violencia, porque se los sacan. Yo creo que debería existir una reglamentación clara al respecto – pido disculpas si la hay y yo no la conozco- y que los vecinos sepan a qué atenerse cuando hay una obstrucción en la salida de agua de algún fraccionamiento.

Los vecinos tendrían que tener una reglamentación clara ya desde el momento de construir los puentes de desagües, por si hay que retirarlos; del mismo modo, los funcionarios tendrían una herramienta válida para dar respuesta en caso de situaciones de inundación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Área Metropolitana y a la Intendencia para poder trabajar en el tema y dar una respuesta. Asimismo, solicito que se le envíe a la prensa departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

◆ **CONTINÚA EN MAL ESTADO EL PUENTE VIEJO DE LA BARRA DE SANTA LUCÍA**

Sé que me queda poco tiempo, señor Presidente, pero, rápidamente, quisiera que llegara a conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el total deterioro en que se encuentra el puente viejo de la Barra de Santa Lucía. Sabemos que no es un tema nuevo, los tratamientos de mantenimiento quizás no fueron los adecuados, pero si uno pasa por allí debajo con una embarcación, a la vista se ve nomás que es un gallinero, por la cantidad de perforaciones que hay por donde camina la gente. No sé si será peligroso o no, tal vez ya lo evaluaron, pero el asunto se ve agravado con el pasaje de camiones cargados. En su momento, el señor Ministro en persona nos dijo que se iba a correr la Balanza para la entrada del peaje viejo, lo cual no ha ocurrido. Se sigue esquivando la balanza de la Ruta 1 nueva y van por detrás de El Delta, poniendo en riesgo, como todos sabemos, el reciente trabajo de desagües y bituminización que aún está en plena construcción. O sea, tomando la medida adecuada, lo más rápido posible, por parte del Ministerio con respecto al corrimiento de la balanza y a la reparación del puente viejo que se reclama, tal vez tengamos una mayor duración de los trabajos que está realizando la Intendencia. Si es necesario, si el Ministerio lo requiere, podemos aclarar más sobre el tema y aportar más detalles, cosa que no pudimos hacer en esta escueta exposición por falta de tiempo; me queda cero segundo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

Muchas gracias, señor Presidente, y disculpe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

(No se presentan)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **APARTADO I: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

Por Secretaría se da lectura al único asunto pendiente.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora edila Shirley Fernández para exponer en Sala sobre 'Tenencia responsable de animales'."

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SEÑOR SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, no sé si había algún otro señor edil anotado para hacer uso de la palabra. Yo ya hice llegar a la Mesa la moción, pero no se sometió a votación.

Esto es cuanto quiero manifestar sobre este asunto.

No sé si hay más anotados para hacer uso de la palabra.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Dada la problemática que causan los animales sueltos o abandonados en la vía pública, solicito que este tema pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para profundizarlo y trabajar en la normativa vigente con el fin de efectivizar las medidas para corregir esta situación. Shirley Fernández. Edila"

SEÑOR PRESIDENTE.- A pedido de los señores ediles se lee nuevamente la moción por Secretaría, así que les pedimos a los señores ediles que guarden silencio.

(Se lee nuevamente)

A continuación, se somete a votación la moción.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Mociones urgentes**

Por Secretaría se dará lectura a la única moción urgente presentada.

(Se lee:)

"MOCIÓN URGENTE:

Las edilas abajo firmantes solicitamos la



modificación del orden del día de la sesión de la fecha para que sean considerados, en primer lugar de los Asuntos a Tratar, los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 e informes de las comisiones de Presupuesto y Asuntos Financieros y División de Tierras y Nomenclatura, y Acta N° 76. Shirley Fernández y Rita Quevedo. Edilas."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de esta moción urgente.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, pasamos al primer punto del orden del día, que es la consideración de esta moción urgente.

Por Secretaría se da lectura a los informes.
Punto N° 1.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 1341/06 de la Junta Departamental de Paysandú relacionado con las tarifas de agua".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al Punto N° 2. Se lee por Secretaría.
(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 11305/04 de este Cuerpo, relacionado con el mal estado de la Ruta N° 11, a la altura de la Colonia de Vacaciones".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al Punto N° 3. Se lee por Secretaría.
(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 2726/07 de este Cuerpo, relacionado con inquietudes de vecinos del barrio Aldecoa"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al Punto N° 4. Se lee por Secretaría.
(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la moción presentada por varios señores ediles, relacionada con inconvenientes de los usuarios de servicios de transporte de pasajeros en Ruta N° 11".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al Punto N° 5. Se lee por Secretaría.
(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio N° 767/06 de la Junta Departamental de Florida, solicitando información sobre los médicos que desempeñan su labor en poblaciones menores a 5.000 habitantes".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al Punto N° 6. Se lee por Secretaría.
(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 844/07 de la Intendencia Municipal de San José solicitando anuencia para donar un predio a la Dirección Nacional de Bomberos".

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.
SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: a los efectos de pedir que este informe pase a la Comisión de Legislación que está trabajando en el tema y aunar todo el trabajo que se ha hecho.
Gracias, señor Presidente.

(Dialogados)

Solicito que se retiren las palabras del Acta, pues fue un error.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al Punto N° 7. Se lee por Secretaría.
(Se lee:)

"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio N° 2722/07 de este Cuerpo, relacionado con el Decreto N° 2945 tendiente a designar con el nombre de Tatiana Goldoni al circuito aeróbico del Parque Rodó".

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vassallo.
SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar, para la tranquilidad de los señores ediles, que no está bien expresado "tendiente a designar con el nombre", pues ya está designado con ese nombre. Y como decía la señora edila Cabrera en Comisión lo que se pide es que se dé cumplimiento al Decreto 2945 de hace cuatro años atrás.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, con la aclaración que ha señalado el señor edil



Vassallo, y adelanto que Secretaría realizará las modificaciones pertinentes en el informe para dar cumplimiento a lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al Punto N° 8. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio N° 828/07 de la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para otorgar en comodato a ADEOM un predio propiedad de la Comuna".

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: quería pedir que este informe pase a la Comisión de Legislación a efectos de que se junte todo el material y cuando ésta lo estime realice el informe correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación que este asunto pase a la Comisión de Legislación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, se pasa a considerar el Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- Se refiere al Expediente enviado por el Tribunal de Cuentas en el Oficio N° 097/07 y Oficio 726 de la Intendencia sobre la regularización de vehículos que circulan por el país. Se trata del Decreto que ya fue votado en Sala y que ahora vino aprobado en definitiva por el Tribunal de Cuentas.

(Transcripción del texto del Decreto que está a consideración)

"San José, 16 de abril de 2007.-

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA CORPORACIÓN:

VISTO:

El Expediente N° 097/07, Oficio N° 726/07 de la Intendencia Municipal remitiendo adjunto Proyecto de Decreto con el propósito de buscar una solución a la problemática de los vehículos que circulan en todo el país con matrículas no vigentes.

CONSIDERANDO: Que el mencionado Proyecto de Decreto contiene disposiciones tendientes a regularizar esa situación.

POR TANTO:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE: Por unanimidad de presentes aconsejar al Cuerpo lo siguiente:

Aprobar el Proyecto de Decreto que a

continuación se transcribe ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República.

PROYECTO DE DECRETO

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Art. 1°.- Lo adeudado por concepto de Patente de Rodados, incluido multas y recargos, por vehículos de seis o más años de antigüedad y que circulan con matrículas no vigentes, podrá cancelarse totalmente, abonando los siguientes porcentajes del aforo del vehículo, según lo establecido en la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes:

a) Pago contado: 25% del aforo.

b) Pago hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera con la firma del convenio: 33% del aforo.

En el caso de financiación, el monto a pagar no generará intereses.

Art. 2°.- Lo adeudado por concepto de Patente de Rodados, incluido multas y recargos, en vehículos que tengan menos de seis años de antigüedad y/o que la deuda no supere el veinticinco por ciento del valor del aforo, según la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes y que a su vez circulan con matrículas no vigentes, se podrá cancelar al contado o suscribirse convenio de pago de hasta doce cuotas sin intereses.

Art. 3°.- Autorízase a las restantes Intendencias a efectuar el cobro del impuesto de Patente de Rodados y suscribir convenios referentes a vehículos empadronados en el Departamento de San José que se encuentren en las hipótesis previstas en los artículos 1° o 2° del presente decreto.

Los montos recaudados por dicho concepto deberán ser depositados en la cuenta del B.R.O.U. N° 047-000325-0 a nombre de esta Intendencia.

Art. 4°.- Autorízase a las restantes Intendencias a realizar el reempadronamiento de los vehículos empadronados en este Departamento con matrículas no vigentes, que se amparen a lo previsto en los artículos 1° o 2° del presente Decreto y a la entrega de un permiso de circulación transitorio hasta la cancelación total de la deuda, momento en el cual se procederá a la entrega de la libreta de propiedad definitiva.

A los efectos de habilitar el procedimiento previsto en el artículo 3° del Decreto, la Intendencia donde se reempadrona el vehículo, deberá solicitar en forma oficial a la de San José, la situación contributiva del mismo, a los efectos de la percepción del monto correspondiente.

Art. 5°.- Inhabilitase el cobro del Impuesto de Patente de Rodados con vencimiento posterior a la suscripción del mencionado convenio, en aquellos casos en que los mismos no se encuentren en situación regular de pagos.

Art. 6°.- Los interesados podrán acogerse al



beneficio previsto en el presente Decreto, a partir de la entrada en vigencia del mismo y hasta el 30 de junio de 2007.

Art. 7º.- Realizado el reempadronamiento en los términos previstos en el artículo 4º del presente Decreto, la Intendencia actuante comunicará el mismo a la Intendencia de San José, remitirá la libreta de propiedad y, en caso de existir convenio, copia del mismo y procederá a la destrucción de las chapas de matrículas originales no vigentes.

Art. 8º.- En caso de incumplimiento en el pago de tres cuotas consecutivas, se rescindirá el convenio, configurándose la mora de forma automática, reliquidándose la deuda actualizada y descontándose de la misma lo abonado hasta la fecha.

Cuando el incumplimiento refiere a convenios firmados al amparo del artículo 3º de este Decreto, la Intendencia actuante remitirá a la de San José la documentación original a través de la cual se suscribieron los respectivos convenios.

En los casos descriptos en el inciso anterior, el titular del vehículo deberá devolver en la oficina correspondiente de la Intendencia actuante, las chapas y el permiso de circulación transitorio expedido de acuerdo al artículo 4º de este Decreto. De no hacerlo, se faculta a ésta a proceder al retiro de los mismos, independientemente de la procedencia de los vehículos.

Art. 9º.- Vencido el plazo estipulado en el artículo 6º, autorizase a las restantes Intendencias a proceder a la fiscalización y retiro de las matrículas no vigentes del Departamento de San José a aquellos vehículos que sigan circulando con las mismas, lo cual deberá ser comunicado a esta Intendencia.

De igual manera, una vez vencido el plazo estipulado en el artículo 6º, encomiéndose a la Intendencia a proceder a la fiscalización y retiro de las matrículas no vigentes de los vehículos empadronados en este Departamento y que circulen en el mismo.

Art. 10º.- Dentro de los diez días de promulgado el presente Decreto, se comunicará a las restantes Intendencias, a través del Congreso de Intendentes las características de las matrículas vigentes en este Departamento.

A su vez, en caso de modificarse las mismas, se comunicará por la misma vía a las restantes Intendencias."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, se pasa a considerar el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio 870/07 de la Intendencia de San José, solicitando autorización para la erección de una ermita en la Plaza de la Viticultura de Villa Rodríguez.

(Transcripción del texto que está a consideración)

"San José, 16 de abril de 2007.-

A LOS SEÑORES EDILES DE LA CORPORACIÓN:

VISTO: El Oficio N° 870/07 de la Intendencia de San José, solicitando autorización para la erección de una ermita en la Plaza de la Viticultura de Villa Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Que se considera propicia la oportunidad para su inauguración, la finalización de la "3era. Edición de la Fiesta Departamental de la Vendimina 2007", que se llevará a cabo próximamente.
2. Que se entiende oportuno que dicha Villa, reciba a la Virgen de la Carrodilla, considerada por los inmigrantes italianos como protectora de los viticultores.
3. Que esta Asesora comparte el planteamiento enviado, por tanto la:

COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA

RESUELVE: Aconsejar al Plenario conceder la anuencia para que la Intendencia de San José, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37 numeral 3 de la Ley N° 9.515, proceda a la erección de una ermita en la Plaza de la Viticultura de Villa Rodríguez, con el propósito de recibir a la Virgen de la Carrodilla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos a votarlo nuevamente, les pido a los ediles que, por favor, marquen bien su voto.
(Se vota:)

24 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la aprobación del Acta N° 76. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO III: Aprobación de actas**

(El Acta N° 76 es incluida en moción urgente)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

(Se incluyeron en moción urgente)

◆ **APARTADO V: Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan)

◆ **APARTADO VI: Mociones Simples**

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a la primera moción simple.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Luis Suárez para exponer en Sala sobre 'Creación de un Museo



Histórico de San José´.”

SEÑOR LUIS SUÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Suárez.

SEÑOR LUIS SUÁREZ.- Señor Presidente: me voy a retirar de Sala porque la señora edila Teresa Hernández -mi suplenta- va a ingresar para exponer sobre el tema.

Gracias.

(Se retira de Sala el señor edil Luis Suárez)

SEÑORA TERESA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Teresa Hernández.

SEÑORA TERESA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Ha pasado algún tiempo desde que presentamos esta moción, pero estoy segura -y por ello le pido a mis compañeros que me escuchen- de que se trata de una propuesta sumamente interesante, sobre todo por la labor colectiva que su concreción implicaría.

Nos encontramos inmersos en un proceso de cambios muy acelerado y localizado, que nos está haciendo perder nuestra identidad, en muchos casos hasta como país, debido al influjo avasallante de otras naciones que desarrollan su propia forma de ser.

Como país, somos parte de una región, con similitudes y grandes diferencias; como departamento, somos parte de un país pero con identidad propia que nos diferencia del resto de los departamentos. Los habitantes de San José conformamos una comunidad con características culturales, históricas, sociales, artísticas, con particularidades en nuestra flora y fauna, que nos hacen únicos, diferentes, y así ha sido a lo largo de toda nuestra historia.

Lamentablemente, no estamos registrando bien el devenir de nuestra sociedad. Necesitamos saber conservar esa memoria socio-cultural que retiene las manifestaciones generadas históricamente entre el hombre y la realidad, que sirve de base y de desarrollo de nuevas instancias y perspectivas que van pautando la evolución de nuestra sociedad.

Los museos son una ayuda indispensable en ese proceso ya que son instituciones que reúnen, estudian y conservan objetos representativos de la naturaleza del hombre para la búsqueda de información, educación y regocijo del espíritu. En ellos encontramos el reflejo del hombre, de sus actividades, de su ambiente natural, cultural y social. Son una expresión de la comunidad a la que pertenecen y un instrumento para servirla.

San José, como departamento, está en deuda con sus habitantes porque está dejando perder parte de su rica historia, de la historia de todos sus habitantes; no sólo la de la ciudad capital, sino la de todos sus pueblos. Parte de su rico patrimonio natural es que tenemos la mayor reserva de pájaros autóctonos de América Latina y, quizás, si no logramos conservar testimonio de ello, en un futuro ni se sabrá que existió.

Lo mismo acontece con los artistas y poetas que acunó y acuna nuestra sociedad; con nuestros deportistas que con tanta garra salen a representarnos fuera de fronteras, departamentales y nacionales, en las distintas disciplinas.

Lo mismo va a ocurrir con las manifestaciones arquitectónicas, fieles testigos del arte en muchas

de sus expresiones. Y ni qué hablar de nuestros estudiosos; como ejemplo basta mencionar al señor Daniel Ramela que ya forma parte de nuestro acervo cultural, es una parte viviente de nuestra historia. Hay tantos vecinos que por tenerlos cerca no sabemos aquilatar el lugar preponderante y único que tienen en la formación de nuestra identidad como departamento.

También lo mismo va a suceder con muchas y muchas actividades, como las tradicionales del campo, el folclore, nuestro carnaval, nuestros eventos y hasta con la forma de vestir y de vivir de nuestra gente.

Evolucionamos a partir de lo que conformamos; somos de determinada forma, porque supimos ser de determinada forma. Por ello necesitamos saber guardar nuestra memoria socio-cultural y natural. Y por ello necesitamos un museo interdisciplinario con diferentes tipos de colecciones que permitan la conjunción de diferentes disciplinas.

Con un museo de estas características los maragatos estaríamos haciendo historia, porque no sólo sería el primero en el departamento, sino también en todo el país.

Los museos se definen como instituciones permanentes, no lucrativas, que están al servicio de la sociedad y de su desarrollo; abiertos al público, que adquieren, conservan, investigan, comunican y, principalmente, siguen los testimonios materiales y su medio ambiente con propósitos de estudio, educación y deleite.

En ese sentido mi idea es que se plasme la historia de cada uno de sus pueblos, villas y ciudades de nuestro departamento en un museo interdisciplinario; por lo tanto, el material a exhibir y a utilizar deberá provenir de las distintas localidades. De esa forma, todos los habitantes de nuestro departamento serán parte activa de este emprendimiento, motivo por el cual cada uno se vería reflejado en ese legado cultural que se busca preservar. Una actividad de esta magnitud uniría a todas las localidades en una única identidad departamental.

El elemento definitorio de un museo son sus colecciones y una de sus tareas más importantes es coleccionar piezas de diferentes disciplinas científicas, históricas, artísticas y naturales. Una buena colección debe poseer una información de base indispensable para no perder su valor científico, potencial y cultural. Deben estar identificadas sus procedencias, ubicación cronológica, contexto cultural, importancia, etcétera.

Así, pienso que un museo, como el que estoy sugiriendo que se cree, debe jugar un papel importante dentro de la educación y toma de conciencia de la comunidad. Para ello debe conocer los problemas sociales, económicos y políticos de la realidad en la que está inserto, lo que exige que la concepción del museo no deba restringirse al plano de ciudad-capital, sino que debe encontrarse enmarcada en una realidad departamental más amplia, que no sólo responda a los requerimientos de su medio, sino que le permita trascenderlo.

Deberá patrocinar el conocimiento local, departamental y regional con el objeto de estimular el entendimiento de nuestra realidad e identidad cultural. Debería definir sus líneas de investigación y educación, cumpliendo con una misión educativa permanente.

Sería necesario, entonces, y muy beneficioso, coordinar la visita de los diferentes centros de estudio del departamento e incluirse como parte



de la actividad curricular.

El proceso de aprendizaje que en él se pueda lograr sería informal, conteniendo una alta medida de recreación en ese sentido, ya que ofrecería conocimientos de una manera distinta, que en cierta forma rompe con los métodos tradicionales de enseñanza utilizados en las escuelas e institutos de educación formal.

Para lograr su cometido educativo podría apoyarse en una variedad de medios y técnicas como son las exposiciones didácticas de carácter permanente o temporales; visitas guiadas, conferencias, cursos, películas, talleres y eventos en general. Y así, nuevamente, concretaríamos la idea de unidad departamental para proyectarnos fuera de nuestras fronteras.

mm

Pienso en un museo bien ubicado, que llame la atención a los turistas, que pueda ofrecerle, además de lo cultural, por ejemplo, un sitio donde tomar un refresco, donde escuchar una conferencia, etcétera. Sé que es un reto, pero creo que lo podemos lograr, y ahí también estaríamos haciendo historia, porque no existe en nuestro país ningún museo de estas características.

Con respecto al material a exhibir, en una primera instancia, podría obtenerse mediante trabajo de campo, que es el método principal de adquisición de ejemplares de las ciencias naturales, paleontología, arqueología; siendo ésta una labor científica, en la que podrían colaborar profesionales de nuestro medio. También podrían obtenerse mediante donaciones, como resultado de actos de generosidad, regalos directos e inmediatos de personas o instituciones. Pienso que puede haber muchísima gente que tenga en su casa objetos, como podría ser un simple primus, una simple vitrola, o un tocadiscos, que los jóvenes hoy en día no saben ni qué es. Cuánta vestimenta de época o utensilios pueden estar guardados sin dárselos la trascendencia que tienen en cuanto a marcar una época de nuestra historia departamental.

Lo que propongo, señor Presidente, es la creación de un museo histórico municipal, que vaya recogiendo la historia de nuestro departamento, que lo vayamos construyendo entre todos los integrantes de la sociedad josefina y que por sí solo les muestre a las nuevas generaciones lo que somos y lo que supimos ser.

Son muchos los aspectos a considerar, su ubicación, los materiales a recoger y las actividades a realizar. No es cosa de amateurs, sino de profesionales, de científicos y educadores, por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura a fin de que esta Junta Departamental comience a trabajar en el tema, a estructurar los distintos pasos a seguir y convoque a todos los actores que puedan intervenir y brindar su conocimiento para concretar la instalación de este museo histórico municipal, en el que, repito, nos identificaríamos todos los habitantes de nuestro departamento. Asimismo, solicito que se le envíe al señor Intendente Municipal, Juan Chiruchi, y a los asesores de la Unidad de Desarrollo de la Intendencia Municipal.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Haré llegar por escrito la moción a la Mesa.

Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Señor Presidente: después que se le dé lectura a la moción, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos. ¿Puede ser?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden.

Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura a fin de que esta Junta Departamental comience a trabajar en el tema, a estructurar los distintos pasos a seguir y convoque a todos los actores que puedan intervenir y brindar su conocimiento para concretar la instalación de este museo histórico municipal, en el que, repito, nos identificaríamos todos los habitantes de nuestro departamento. Asimismo, solicito que se le envíe al señor Intendente Municipal, Juan Chiruchi, y a los asesores de la Unidad de Desarrollo de la Intendencia Municipal, maestra Celeste Verges, doctor Hugo Ceretta, enólogo Francisco Zunino y Juan Carlos Barreto.

Teresa Hernández. Edila suplenta."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.33)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.51)

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: solicito un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.51)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22.08)

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Luego de estos dos cuartos intermedios y más allá de lo que pueda seguir surgiendo del tratamiento del tema en esta sesión, como mocionantes de un tema muy similar referido a museos, nos vamos a permitir recordarle a los señores ediles que en el Ejercicio 90-95 -creo que fue en el año 92 ó 93- esta Junta aprobó la construcción de un museo indígena y antropológico en el balneario Kiyú. Con el correr del tiempo, por nuestras características laborales, también hicimos gestiones para que se creara un museo apícola, que fuera representativo de una producción que va tomando su importancia en el departamento. Lamentamos decir que hasta el día de hoy no se ha hecho nada. De tanto en tanto vemos a las autoridades manejar este tema, pero se está lejos, por lo menos en el corto plazo, de poder concretar esas inquietudes. La idea de crear un museo apícola era única en la región, no sólo en el país, y para el mismo habíamos logrado conseguir piezas de inmigrantes, sobre todo de los rusos de San Javier, de los alemanes de Nuevo Berlín, de los helvéticos y tirolenses de Colonia Suiza y Colonia Valdense, incluso colmenas de los pacientes de la Colonia Etchepare. Eran materiales preciosos que hoy no sabemos si estarán a disposición.

No obstante todo eso, el año pasado propusimos en la Junta Departamental que se estudiara la creación de un museo del gaucho, con características especiales, y habíamos propuesto utilizar los caminos de tropa que hay a los costados de Ruta 1, un poco para descentralizar estos centros de historia. Decíamos que en ese museo del gaucho se podría ver todo lo que fue la patria vieja, la carreta y todo lo que tuviera que ver con el gaucho, el criollo y el indígena nuestro.

Sabemos que todas estas propuestas que se han realizado están en la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura. Para terminar, señor Presidente, queremos recordar que nuestra ciudad, Libertad, perdió lo que tuvo en algún momento a esfuerzo de algunos vecinos, la Casa de la Cultura, que era visita obligada de todos los niños de las escuelas, del liceo y de UTU. En la Casa de la Cultura funcionaba lo más parecido a un museo que hubo en esa ciudad, con la momia, que era una pieza que había aparecido en Ciudad del Plata, que venía de Perú. Allí estaban todos los materiales encontrados en el campamento indígena de San Gregorio, registros fotográficos, documentos de la fundación, de los inicios de la ciudad. Lamentablemente, ese museo ha desaparecido; Libertad no tiene nada de eso.

En la noche de hoy, en el tratamiento de este tema, tenemos la necesidad de decir estas cosas. Es más, lentamente nosotros venimos trabajando y como creemos que Villa Rodríguez tiene el único

museo vitivinícola, bodeguero, o relacionado con la vitivinicultura – tal vez el edil Geribón me lo pueda confirmar...

(Dialogados)

El señor edil González me acota que él también es de la villa.

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles, hay ediles que están fuera de Sala.

Continúe, señor edil.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Nosotros estamos pensando proponer la creación de un museo rural, o agrícola-rural, porque, desgraciadamente, el tiempo pasa y hay maquinaria, como por ejemplo las viejas arrancadoras de papas a caballo, que se pierde. Maquinaria que sobre todo con la revolución tecnológica que hubo en la agricultura en estos últimos cinco o diez años se está dejando de usar, porque se está sustituyendo por otra más avanzada, como es el caso de las máquinas de siembra directa o para fumigar, etcétera.

Creo que tenemos pocos años para que no se pierda toda esa maquinaria agrícola, que fue de los inicios del siglo pasado y tal vez en San José, por ser el departamento con mayor población rural – y aprovecho para decir que el Uruguay tiene el noventa y dos por ciento de su población urbana y sólo queda un ocho por ciento de población rural-, habría que hacer un esfuerzo por encontrar un predio para este museo y que las futuras generaciones vieran cómo se empezó a trabajar la tierra, a cultivar y a producir alimentos en los siglos pasados.

am.

San José, ya tiene un museo y al respecto hemos aprobado muchas inquietudes y aclaro que lo que se presenta hoy es de recibo. Y no estamos tomando una posición, pero nos veíamos en la necesidad de señalar todo esto para enriquecer el tema.

Muchas gracias, señor Presidente y dejo por acá.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Veo con beneplácito el tratamiento de este tema a través de la moción presentada por la señora edila Hernández. Además, también quiero decir algo, al igual que el señor edil Campanella.

Hemos trabajado mucho en esta Junta y logramos que se hiciera un relevamiento- integrado por técnicos liderados entre otros por Laura Beovide y Marcela Caporale-, sobre todo, desde el punto de vista arqueológico del bajo Santa Lucía. Se pidió que se estudiara la posibilidad de realizar un estudio de viabilidad para crear museos de sitios en algunas zonas como en Rincón de la Bolsa, en las islas, en donde hay enterramientos que son únicos, pues ha habido algunos hallazgos que son únicos en América Latina y que datan de hace 4.500 años, como es el caso de la cerámica vidriada.

Y todo eso está comprendido en la moción que ha planteado la señora edila, pues se presenta un espectro tan amplio, que, seguramente, esto será complementario.

También, en algún momento, planteamos que se



hiciera un relevamiento por parte de la Universidad con un grupo que se había hecho especialmente para la cátedra de arqueología marina y solicitamos que se contemplara la posibilidad- y no podemos obligar a nadie desde acá, solamente podemos sugerir- de estudiar todos los hundimientos y naufragios que hay en nuestras costas. El material que conseguimos fue de la Barra de Santa Lucía hasta cerca de la salida del arroyo Mauricio, por ahí, y también nos mostraron mucho más.

O sea que se da por descontado que no se le va a poner un límite a lo que sea investigación y , como dijo Campanella, al recordar esto quiero, simplemente, que conste en actas, porque de una u otra manera, será tenido en cuenta por la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura del Cuerpo para que todos estos temas sean complementarios y contribuyan al debate.

Tengo la gran esperanza de que si esto no se da ahora será en otra oportunidad, pero siempre se va a contemplar, sin exclusión ninguna, todo lo que sea cultura. Y, en este caso, a través de la arqueología, la paleontología, se podrá analizar las formas de vida de la gente. Y, como también dijo Campanella, se podría realizar un museo de la apicultura, lo cual es ejemplarizante a nivel nacional; y no sé qué tanto podría llegar a serlo un museo de la vitivinicultura.

Hago estas referencias para que figuren en la versión taquigráfica, ya que todo este material va a enriquecer el trabajo de la Comisión, que no va a escatimar esfuerzos en nutrirse del asesoramiento de los técnicos mejores preparados del país para que esto exista en algún lugar. Y miren que esta vez no pregunto en qué lugar del departamento se va a hacer esto. Creo que en este tema vinculado con la cultura, ni siquiera en broma plantearía, como lo hago muchas veces, de que no estuviera muy lejos de Rincón de la Bolsa.

Creo que la gente de San José y del país se merece algo de esta magnitud, porque tenemos riquezas dentro de lo histórico y arqueológico, que son únicas en la región.

Nos merecemos esto en cualquier parte del departamento, pero seguramente después de concretada esta aspiración se buscará la descentralización y aprovecharemos, por supuesto, para sugerir algo para Rincón de la Bolsa en lo que respecta a cultura, ya sea en historia u otra materia, ya que tenemos un punto a favor y es que los museos de sitio no pueden moverse de lugar, por eso se llaman así.

O sea que, reitero, veo con mucho agrado la presentación de este tema en la Junta Departamental y espero que la palabra "multidisciplinaria" pueda tener aquí el significado que se merece. Espero que todas las disciplinas y que todos los asuntos- y no me animo casi ni a decirlo- políticos apunten para el mismo lado a modo de complementar y que no se proceda a excluir.

Desde ya, doy por descontado que voy a votar a favor la moción de la señora edila Teresa Hernández.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, en primer lugar, queremos recalcar que ha habido una elaboración muy importante de

parte de la edila mocionante y aspiramos a que se pueda llegar a buen término; de ahí, que hablamos de la factibilidad y de la posibilidad de que se pueda ir trabajando en la temática, teniendo en cuenta a los actores que en el departamento han trabajado y trabajan en la temática.

Y decimos "factibilidad", porque es una palabra dubitativa. ¿Y a qué se debe ese "tal vez"? Bueno, en lo que nos es personal tenemos una experiencia un tanto frustrante y vamos a decirla. En la Comisión de Asuntos Internos, desde hace mucho tiempo, se planteó una moción muy importante, la cual no se ha podido cristalizar; me estoy refiriendo a la figura de nuestro historiador "Daniel Ramela".

El objetivo de la moción presentada era poder contar con todo el bagaje de conocimientos impresionante que tiene este ciudadano y que considero que lo estamos desperdiciando. No nos interesa su color político- y lo hemos dicho en la Comisión decenas de veces- lo que nos importa es no perder toda esa información; porque la vida tiene un límite -y esto es para todos y lo tenemos que decir-; por eso, sería una crueldad que nosotros, por no instrumentarlo o por no tener la disponibilidad política que se necesita para ejecutar esto, no lo logremos. Evidentemente, ahí, entra a jugar el presupuesto, la parte económica, pues sin eso un montón de cosas no se pueden instrumentar. Y este es el caso que tenemos con este historiador. No hemos podido lograrlo, porque se necesita toda una instrumentación para ello. Además, se requiere hasta de una Secretaria, para poder llevar a cabo dicha tarea. He realizado muchísimas gestiones al respecto. Lamento, que no esté el Presidente de la Comisión, pues él podría aseverar lo que estoy diciendo. Fui de las que insistí varias veces en esto para no perder toda esa información. Entonces, de aquí parte esa palabra que me ha gustado "factibilidad", ¿habrá posibilidad de hacerlo?, vamos a ver, vamos a estudiarlo, pues tenemos cosas que todavía, lamentablemente, no se han podido instrumentar. Entonces, destaco este aspecto dubitativo, porque es una realidad y quiero que conste.

cb

Se han hecho montones de gestiones frente al Ejecutivo Departamental para ver cómo podíamos llevar a cabo esto y no se pudo.

Es cuanto quería decir y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicitamos que la versión taquigráfica de lo vertido en Sala pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura a fin de que esta Junta Departamental analice la factibilidad de instalar el museo planteado. Ediles integrantes de la Bancada del Frente Amplio."

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo que me solicitan, Secretaría nuevamente le da lectura.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende, si los señores ediles así lo interpretan, que las mociones



no son contradictorias, que son complementarias. Por tanto, se van a poner las dos mociones a consideración, por orden de llegada.

SEÑORA SECRETARIA.- En primer lugar la presentada por la señora edila...

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, yo le pido disculpas a la Secretaria, pero voy a solicitar que nuevamente se lean las dos mociones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría nuevamente le da lectura a las dos mociones.

(Se leen nuevamente las dos mociones presentadas)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Solamente para hacer un razonamiento, señor Presidente. Si se vota la primera moción se cumple lo que se solicita en la segunda.

Y una corrección, la Constitución ahora establece que a los Intendentes Municipales se les denomine solamente como Intendentes, lo digo a los efectos de que la moción quede prolija.

Yo creo que las mociones son complementarias cuando plantean cosas distintas y en este caso al cumplirse lo que se establece en la primera, si se votara la segunda, debería reiterarse el trámite, o sea, pasar dos veces a comisión. Es decir, en la primera moción se establece que se analice la factibilidad y dice de qué manera, invitando a los actores y demás; y en la segunda moción se establece de otra manera.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

La Bancada del Frente Amplio en la noche de hoy no está en condiciones de votar positivamente para que ya se instale el museo que propone la señora edila Teresa Hernández, más allá de su exposición muy interesante que todos valoramos y apreciamos.

Por lo tanto -queriendo también ser corteses con la edila proponente y no votar en forma negativa como lo tendríamos que hacer esta noche por no tener bien analizado el tema- entendimos que podíamos proponer que la versión taquigráfica de todo lo expresado sobre el tema pasara a la Comisión de Derechos Humanos para analizar la factibilidad de la instalación del museo; y así, de esa forma, nosotros, como Bancada, tendríamos más tiempo para analizar el tema. Porque la moción de la señora edila Hernández da por hecho que se comience a trabajar para la concreción de ese museo, sí o sí.

Entonces, son dos mociones con tenores muy diferentes. No nos entreveremos porque con esto ya quedaría aprobada la concreción del museo y habría que ponerse a trabajar en ese sentido. Y nosotros no estamos convencidos -por todo lo que

se ha expresado, porque ya hay propuestas de otros museos, porque se han propuesto otras ideas y no se han llevado adelante- de que hoy tengamos que acompañar esta moción, más allá de que nos hemos enriquecido y de que valoramos lo expuesto.

No sé si queda clara la postura del Frente Amplio, que por una situación de respeto, porque todos queremos a Teresa, porque todos la apreciamos, buscamos esta solución alternativa para algo que no podríamos votar esta noche tal cual está planteado.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: la posición de la señora edila Silvia Cabrera confirma aún más la mía, que las mociones son excluyentes.

Si la primera moción dice que pase la versión taquigráfica a la Comisión de Derechos Humanos para que se haga el museo, no vamos a votar una segunda para que se estudie la factibilidad. Si la primera dice que nos pongamos a trabajar en la creación del museo, no vamos a votar la segunda para que se estudie la factibilidad, porque la mayoría de la Junta ya decidió lo que hay que hacer.

La explicación de la señora edila, entonces, dejó claro que las mociones son excluyentes, si se vota la primera, la segunda no se puede poner a consideración. Estará presentada, sí, pero al votarse la primera el tema se liquida.

Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano para una aclaración.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, lamentablemente se nos plantea aquí no otra situación más que la de tener que votar en forma negativa la primera moción. Evidentemente, las interpretaciones son las interpretaciones, el subjetivismo, es el subjetivismo, empieza la cháchara y la cháchara y lo dejamos acá.

Si así se dan las cosas y vienen las palabras y las imposiciones, vayamos a la votación señor Presidente. Ya dimos nuestras explicaciones y creo que de aquí en más perderíamos el tiempo.

Gracias.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Matías Santos.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Señor Presidente: por lo que yo veo el problema que estamos teniendo acá es de interpretación.

Lo que yo interpreto es que la señora edila Teresa Hernández lo que quiere expresar en esta moción es que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura -y quiero que ella me diga si me equivoco- comience a trabajar en el tema; el mismo procedimiento que hemos llevado adelante con otras mociones.

Esa es mi interpretación y si no es así me gustaría que la señora edila me lo dijera.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.



mm

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que se han expresado los señores ediles Matías Santos y Alexis Bonnahón, creo que es un tema de interpretación.

El señor edil Alexis Bonnahón me está solicitando una interrupción y se la voy a conceder. Luego, voy a solicitar que se dé el tema por suficientemente discutido y se vote. Creo que en el ámbito de la comisión podremos discutirlo como corresponde y ésta después elevará un informe al Plenario, porque ni la Junta ni la Comisión de Derechos Humanos van a hacer el museo, habrá que mandar la inquietud al Ejecutivo y éste decidirá.

Reitero, se da por descontado que si votamos la primera moción se va a hacer el museo que se pide y no es así. Lo único que la Junta puede hacer es solicitarle a las autoridades municipales que consideren la iniciativa, por lo tanto, creo que no corresponde seguir discutiendo el tema.

Le concedo una interrupción al señor edil Alexis Bonnahón. Y le pido que luego que intervenga el señor edil, se ponga a votación la moción y veremos, según los votos se verá qué pasa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Podría haber hecho uso de la palabra por la vía de la aclaración, pero preferí pedir una interrupción por las dudas.

Probablemente, aquello que no se entienda desde el punto de vista reglamentario, presupuestal, para algunos pueda ser cháchara, pero en un órgano legislativo el debate enriquece; siempre enriquece, porque nos forma. Yo, al principio, no entendía muchas cosas hasta que empecé a formarme en este tema.

Desde el punto de vista presupuestal, desde el punto de vista legal, la Junta Departamental tiene que cumplir con las leyes, no tiene otra alternativa, por lo tanto, no puede crear un museo, puede sí proponérselo al Ejecutivo. Además, esa iniciativa necesita recursos presupuestales y la iniciativa la tiene que tomar el Ejecutivo. Por más que la Junta Departamental se ponga de acuerdo en la posibilidad de sugerirle al señor Intendente hacer un museo de tal manera, el Ejecutivo verá si lo hace de esa manera o de alguna otra. Después discutiremos la concreción del museo, cómo, cuándo, dónde y de qué forma.

En definitiva, por qué digo que son excluyentes las mociones, no es por un tema de cháchara ni de imposición, sino por la redacción de las mismas, sencillamente. Si la primera está diciendo lo mismo que la segunda, para qué se presenta la segunda. Será por algún ataque de importancia, porque no entiendo para qué se presenta; será para votar la de cada uno.

Realmente, no entiendo para qué se presenta la segunda moción, si en definitiva lo que va a hacer la Junta Departamental es estudiar la factibilidad de la creación de un museo, y eso es lo que está diciendo la primera moción, que pide que la Junta Departamental y la Comisión de Derechos

Humanos haga eso.

Se dice "no estamos en condiciones de votar". Eso es una decisión política, que también es subjetiva, lo que no implica que se presente otra moción del mismo tenor, cambiándole apenas la redacción, porque así es excluyente de la primera. No se puede agarrar el Reglamento de la Junta como tal y la forma de procedimiento que marca para hacer lo que a uno le conviene políticamente desde posiciones políticas distintas. Se vota o no se vota, que es lo absoluto en política. Por lo tanto, señor Presidente, más allá de cháchara y de imposiciones, las cosas son como son. Y en este caso, si las mociones dicen lo mismo...

(Dialogados)

¿Casi lo mismo? Para mí dicen lo mismo, para mí el vaso está casi lleno.

Sencillamente, por la redacción que tienen, considero que las dos mociones son excluyentes.

Gracias, señor edil Geribón. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el señor edil Bonnahón ha dicho todo. Por lo tanto, como moción de orden solicito que se dé por suficientemente discutido el tema y pasemos a votar. Los dos partidos con representación en esta Junta ya hemos expresado cuál es nuestra posición, por lo que seguir discutiendo sobre lo mismo no va a cambiar nada.

Dado que hay varios temas en el Orden del Día que tenemos que considerar, porque la gente está esperando alguna solución de nuestra parte, creo que no vale la pena estar discutiendo un tema en el cual ya hemos expresado ambos sectores la posición política y que ambas mociones dicen lo mismo, piden que la Comisión de Derechos Humanos analice el tema. La Comisión estudiará, elaborará uno o dos informes, los enviará al Plenario y se verá que pasa. De todos modos – como dijo el señor edil Bonnahón- el Ejecutivo será quien tome o no la iniciativa.

Solicito que se dé el tema por suficientemente discutido.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacerle una consulta al señor edil mocionante. Tengo a un señor edil anotado para hablar, ¿solicita que se cierre la lista de oradores?

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Lo dejo a su criterio, o al del Cuerpo, porque igual después nos dicen que les cercenamos el uso de la palabra. Yo diría que esperaríamos a que ese edil hable y después sí pasáramos a votar, porque si no vamos a estar todo la noche con lo mismo y ya adelantamos la posición que tenemos los sectores con representación en esta Junta; por más que sigamos considerando el tema, no vamos a avanzar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor



edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: sin perjuicio de lo que dicen los artículos 35 y 36 del Reglamento Interno, que hablan de la discusión, se puede presentar la moción de orden de que el tema se dé por suficientemente discutido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso la consulta.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Yo voy a ser muy breve. Estoy de acuerdo con el señor edil Geribón en cuanto a que el tema ya ha sido suficientemente debatido. Simplemente quiero aclarar que sí, que las mociones son excluyentes y que nuestra decisión política es que se voten.

Son excluyentes, por eso presentamos la segunda moción. No tenía por qué decirnos el señor edil Bonnahón cuál es el tenor de la moción que presentamos. Son decisiones políticas, porque éste es un órgano político.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente: evidentemente, aquí no nos podemos basar en ningún artículo del Reglamento Interno, es una cuestión de interpretación. La Mesa interpreta de la misma forma que el señor edil Bonnahón.

Nada más.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor!

La señora edila me ha puesto en un brete. La Mesa ha dejado expresar a los distintos señores ediles. En función de lo que se ha dicho, la Mesa entiende que si la primera moción se vota por la afirmativa, no es necesario votar la segunda moción presentada por el Frente Amplio, porque de alguna manera está incluida en la primera, dice textualmente lo mismo, solicita que la versión taquigráfica pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

La Mesa va a poner a votación las dos mociones. Si la primera fuera votada en forma afirmativa, no se votaría la segunda.

Se somete a votación la primera moción, que es la presentada por la señora edila Teresa Hernández. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

14 en 24. Afirmativa. MAYORÍA

Pasamos al siguiente punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

“Moción presentada por el señor edil Antonio Castro para exponer en Sala sobre ‘Proyecto para fomentar deportes en el departamento de San José.’”

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Considerando, en primer lugar, que el departamento de San José cuenta con más de setenta kilómetros de costa sobre el Río de la Plata; que el río San José, además de cruzarlo por la mitad, pasa al lado de la capital departamental; que compartimos con los departamentos de Montevideo y Canelones el río Santa Lucía; que el caudaloso arroyo Cufre es el límite que tenemos con el departamento de Colonia; que el arroyo De la Virgen nos une con el departamento de Florida, y de que poseemos una cantidad de arroyos más; somos privilegiados. Es un privilegio contar con estos recursos naturales tan importantes.

am.

En este departamento no existe ningún lugar donde se fomente la práctica de deportes náuticos con remos, como son, por ejemplo: canoas, kayaks, botes, etcétera.

Como es sabido, este tipo de deportes se practica en distintos lugares del país y del mundo. Es un deporte como el fútbol, el ciclismo, atletismo, o la natación, etcétera.

Los objetivos fundamentales de esta propuesta son: fomentar y promover que los jóvenes puedan dedicar el tiempo libre a practicar este tipo de deportes y contribuir al combate del alcoholismo, las drogas y los malos hábitos.

Además, muchas veces cuando ocurren accidentes en el agua la mayoría de las personas no saben cómo actuar, cómo resolver distintas situaciones, les ataca pánico. Está demostrado que practicando deportes náuticos de forma responsable en edades tempranas resulta más sencillo resolver inconvenientes en el agua.

El proyecto consiste en lo siguiente. Se trata de construir un local en Picada de Varela, tipo galpón, que sirva como depósito para las pequeñas embarcaciones, chaleco salvavidas, etcétera- y aclaro que puede ser en otro lugar.

La zona que se propone utilizar para realizar las travesías es desde la planta potabilizadora de OSE hasta el puente carretero de la Ruta N° 11; de esta manera, se estaría valorizando al hermoso río San José que lo tenemos tan olvidado.

Con esta iniciativa, también se puede organizar la participación en encuentros y competencias a nivel nacional o, incluso, internacional.

Para concretar este objetivo estamos hablando de cifras muy pequeñas, teniendo en cuenta el impacto que tendría para la población objetivo. A continuación, voy a dar un presupuesto aproximado de costos para este proyecto. Para un galpón de cerchas y chapas de, aproximadamente, 25 metros cuadrados, con piso de hormigón sería de U\$S 1.500. Luego 5 canoas- que para comenzar está bien- saldrían U\$S 250 cada una, que hacen un total de U\$S 1.250; 5 Kayaks- que para comenzar también está bien- saldrían U\$S 100 cada uno, así que sería un total de U\$S 500 dólares; 15 salvavidas, cuestan U\$S 50 dólares cada uno, lo que hace un total de U\$S 750 dólares. Así que, el costo total aproximado del proyecto es de U\$S 4.000.

Estas cifras pueden ser menores logrando el apoyo de algún organismo público o privado.

También, se puede solicitar a través del sistema de sponsor rebajas en lo que refiere a las



embarcaciones y recursos, ya sean materiales o económicos.

A continuación, voy a hacer llegar a la Mesa la moción correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada por el señor edil.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Que el proyecto presentado en Sala para impulsar deportes náuticos en el departamento de San José pase a la Comisión de Desarrollo para su estudio e implementación. Antonio Castro. Edil"

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa le quiere hacer una aclaración al señor edil mocionante.

¡Por favor, les pido silencio a los señores ediles!

De acuerdo con la temática que ha planteado el señor edil considero que la moción debe pasar a la Comisión de Turismo y Deportes, pues así lo establece el Reglamento cuando habla de las competencias de cada una de las comisiones.

Así que, le estoy sugiriendo si se podría cambiar la redacción de la moción final.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- ¿Puedo proponer que pase a ambas comisiones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Proponer puede, pero este asunto le compete a la Comisión de Turismo y Deportes, pues lo establece el Reglamento.

Por Secretaría se dará lectura a las competencias que tienen estas comisiones.

(Se lee:)

"A la Comisión de Desarrollo le compete: fomento del cooperativismo, las microempresas y el desarrollo agropecuario; analizará todos los proyectos en la materia de su competencia y atenderá el tratamiento de los problemas de vivienda en general. Y a la Comisión de Turismo y Deportes le compete: promoción del turismo a nivel local, obra pública relacionada con el turismo, tarifas y precios de servicios municipales, turísticos, ordenanzas referentes a su materia, hoteles, paradores, promoción de las actividades deportivas en general."

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que está claro el tema, por eso me atreví a realizar la especificación.

¿Está de acuerdo, señor edil?

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar una aclaración, pues no entendí si cuando se refiere a deportes náuticos, en general, enmarca a los que son de práctica física solamente, como sería el remo, o si también incluye los que son a vela y a motor. Porque la forma de estar incluidos en todos los circuitos nacionales y regionales en los campeonatos más comunes rioplatenses, ya sea en primera categoría, o en categorías chicas, sería practicar los que son a vela

y a motor porque son los que más comúnmente compiten.

Sólo es una pregunta.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Señor Presidente: yo me refería a deportes náuticos con remos; pero en el seno de la Comisión se puede estudiar la posibilidad de que sean también a vela. Lo que sí no incluye a los que son a motor, porque esa es otra etapa, ahora, no corresponde. Se trata de impulsar los deportes y poder practicarlos físicamente, a tracción a sangre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Las otras preguntas que tengo son, si todo esto pasará a estudio de la Comisión y si se solicitará que la versión taquigráfica se envíe a ésta. De todas formas, eso lo puedo sugerir en otro momento. Digo esto porque lo veo tremendamente importante.

Estos comentarios son referentes al remo físico, pero hay muchas modalidades náuticas. Y ni qué hablar del parapente y todo lo nuevo que mueve mucho al turismo, como son las motos de agua, etcétera. Todo esto es a modo de complemento, no para sugerir cambios.

Felicito al señor edil mocionante por la presentación de este tema; espero que tenga buen resultado y que él mismo nos acompañe a trabajar en las otras categorías de náutica que ofrecen desarrollo y, primordialmente, protección a zonas olvidadas como ser el arroyo de Tropas Viejas- que seguramente el señor edil lo conoce- tan navegable como muy pocos ríos; y como lo es también el famoso Ojo de Agua y hasta el arroyo Sarandí, que es una zona que el señor edil conoce mucho.

También, recuerdo que a mediados de siglo se practicaba moto-náutica a nivel regional.

Muchas gracias y felicito al señor edil y descuento, desde ya, mi posición afirmativa con respecto a este asunto.

cb

SEÑOR JULIO FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Fernández.

SEÑOR JULIO FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: simplemente para darle mi respaldo a la moción presentada por el señor edil Antonio Castro ya que integramos el club náutico, de pesca y deportivo, más antiguo del departamento, que el año que viene cumple cincuenta años. Y siempre hemos bregado por el deporte y por todas las actividades náuticas, ya sean las realizadas a tracción a sangre, a motor o a vela.

Creemos que es algo muy importante para el departamento y que hay que tomarlo un poco en serio, dándole el apoyo que se merece a nivel de la Junta Departamental, en este caso, de la Comisión de Turismo y Deportes.

El señor edil Geribón me solicita una interrupción; se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor edil Julio Fernández considero muy importante la moción



presentada por el edil Antonio Castro, en cuanto a fomentar este tipo de deportes, como también puede ser el rasting.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente, voy a proponer que los señores ediles Gonzalo Geribón y Alexis Bonnahón se integren a la Comisión por la experiencia que tienen.

Nada más.

(Desorden en Sala)

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente, solicito que se lea nuevamente la moción.

(Se lee nuevamente la moción presentada)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 20. Afirmativa. MAYORÍA

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Campanella para fundamentar el voto.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias.

Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa esta moción porque realmente en un pasado no muy lejano San José vivió, disfrutó y supo lo que es esto; hoy lamentablemente ya no, por lo cual vemos con buen agrado que se trabaje en esa dirección.

También queremos decir, a través de la fundamentación de voto, que existen antecedentes de travesías náuticas de San José a Buschental a motor y a sangre; estoy hablando de los años sesenta.

Tenemos muchas cosas para decir sobre el tema, pero bueno, esto volverá al plenario y en ese momento podremos hablar de lo beneficioso de este deporte, como así lo hizo el señor edil Castro.

Muchas gracias.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Dardo Casas para fundamentar el voto.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: simplemente para decir que la Intendencia Municipal creo que tiene otras prioridades como para estar disponiendo dinero para patrocinar deportes que se podrían...

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, nos hemos quedado sin número, por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:59)

Yarwynn Silveira
Presidente

Norma G. de Noya
Secretaria

mm